



## Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

### PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

D. Florencio Gutiérrez Rodríguez.

Se solicita desde la concejalla de Seguridad Ciudadana y Movilidad, la inclusión en la RPT vigente de una nueva plaza para el cuerpo de Agentes de Movilidad. Dicha creación viene determinada por el déficit de un agente que sufre este colectivo ya que la actual plantilla se compone de un número de miembros impar.

Con la creación de esta nueva plaza, se daría forma a una nueva pareja de agentes que se podrían destinar a cubrir (en materia de tráfico) los puntos o acciones que les sean encomendadas y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía por parte de este colectivo y del propio ayuntamiento.

Se quiere modernizar y profesionalizar este colectivo por lo que se solicita que dicha RPT recoja esta plaza con el título "**Agente de Movilidad Especialista**" en materia de tráfico y seguridad vial, plaza en la que se requerirá para su acceso estar en posesión de la titulación de Bachiller Superior, BUP, FP-II, Bachiller-LOGSE o equivalente, perteneciente al Grupo C1.

Se puede justificar esta especialización por varios motivos y factores como por ejemplo:

-Los elevados conocimientos que necesitan sobre de la normativa de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, y de sus actualizaciones, así como de movilidad urbana sostenible y promoción del transporte público.

-La condición que ostentan de Agentes de la Autoridad en materia de tráfico, pudiendo realizar, en dicha materia, exactamente el mismo trabajo que el cuerpo de Policía Local, (grupo C1) ya que se recibe la misma formación en la escuela de seguridad ciudadana en materia de tráfico.

-La realización de expedientes, informes, partes, documentos públicos, de carácter delicado, manejo y custodia de dinero público (cobro de sanciones o retiradas de grúa), confección de boletines de denuncias, actas al subdelegado del gobierno, así como conocimientos en informática (uso de vehículo multa-car.)

-Altos niveles de comprensión del medio donde se realiza su labor, toma de decisiones difíciles en cuestión de segundos, gran capacidad para resolver problemas, trato directo con el ciudadano, colaboración y ayuda en cualquier circunstancia que se observe, conocimientos en primeros auxilios actuando en caso de emergencias al estar a pie de calle y próximos siempre a la problemática y un largo etc., que nos hace ver la profunda especialización de este colectivo y la necesidad de requerir una formación superior para su desarrollo.

Además de lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las funciones que desempeñarían los Agentes de Movilidad Especialistas:



## **Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**

### **PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD**

**D. Florencio Gutiérrez Rodríguez.**

#### **Funciones Agentes de Movilidad- Especialista**

- Ordenación, señalización y dirección del tráfico en el casco urbano de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Encauzamiento de la circulación rodada y peatonal, vigilancia de los estacionamientos públicos e intersecciones viales y los demás cometidos que tiendan a dar fluidez y seguridad al tráfico.
- Para el desarrollo de las funciones de ordenación, regulación y señalización, el Cuerpo de Agentes de Movilidad deberá coordinarse con todos aquellos servicios o administraciones que sean necesarios para optimizar el tráfico en todas las vías urbanas.
- La vigilancia y control de los transportes, tanto públicos como privados, para hacer cumplir sus normas reguladoras.
- Contribuir a la mejora de la seguridad vial y de la educación vial, prestando la colaboración precisa a los organismos y centros que lo soliciten.
- Coordinación y colaboración con los controladores del Servicio de Estacionamiento Regulado, así como ordenar la retirada de vehículos por la grúa.
- Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tareas de auxilio en caso de accidentes, manifestaciones y conflictos privados que se observen o que tengan incidencia sobre el tráfico.
- Colaborar y vigilar en el cumplimiento del control de emisiones contaminantes con motivo del tráfico rodado.
- Participar en el control de todas aquellas actuaciones realizadas en la calle por las que se prevea cortar la circulación.
- Intervención en accidentes de tráfico realizando partes de accidentes o colaborando con el equipo de investigación de accidentes.
- Atención al ciudadano, orientándolo o solucionando problemas que les trasladan.
- Realizar controles preventivos de documentación, estado de vehículos, infracciones, o campañas específicas.
- Cualquier otra función que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, se le atribuya o encomiende.



## **Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y  
MOVILIDAD

D. Florencio Gutiérrez Rodríguez.

Lo que se traslada a la Concejalía Delegada de Personal para que instruya lo necesario en orden a incorporar en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo la propuesta.

En Talavera de la Reina, a 7 de diciembre de 2016.

CONCEJAL DELEGADO DE  
PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Fdo.: Florencio Gutiérrez Rodríguez.



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA -  
CASA